

# COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Segunda Circunscripción – Ley 3950 T.O.



Buenos Aires 1262  
Tel. 4490663 / 4499484  
e-mail: colfarmstafe2@arnet.com.ar  
2000 - ROSARIO

**INSTRUCTIVO PARA ARMAR LA CARPETA  
DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES EN LA TRAMITACIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL 2020:  
21 de septiembre al 2 de octubre de 2020**

Recordamos a los colegas interesados en iniciar los trámites, tener presente lo siguientes puntos para armar la carpeta que debe contener:

**1. Solicitud de adhesión a la certificación y recertificación Comité Provincial de Certificación.** Completa y firmada. Formulario disponible en [www.cfsf2.org.ar](http://www.cfsf2.org.ar).

**2. Solicitud de adhesión a la certificación y recertificación FEFARA** (Certificación a nivel nacional). Completa y firmada. Formulario disponible en [www.cfsf2.org.ar](http://www.cfsf2.org.ar).

**3. Certificado ético profesional**, que se deberá tramitar en el Departamento Legales del Colegio. Enviar la nota de solicitud (disponible en [www.cfsf2.org.ar](http://www.cfsf2.org.ar)) por correo electrónico a [legales@cfsf2.org.ar](mailto:legales@cfsf2.org.ar).

**4. Para justificar el ejercicio profesional:**

- Farmacéuticos con Farmacia: fotocopia simple Decide de Inspección General de Farmacias.

- Farmacéuticos Hospitalarios: fotocopia simple del último recibo de sueldo.

- Farmacéuticos adscriptos, farmacéuticos co-directores y farmacéuticos que se desempeñan en Industria o Droguería: fotocopia simple del contrato vigente.

**5. Certificado de matrícula profesional**, que se deberá tramitar en Administración del Colegio. Enviar nota de solicitud por correo electrónico a: [danisa@cfsf2.org.ar](mailto:danisa@cfsf2.org.ar) ó [silvinar@cfsf2.org.ar](mailto:silvinar@cfsf2.org.ar). Es importante recordar que no se debe tener deuda de matrícula al momento de la solicitud del certificado y tiene una validez de treinta días.

**6. Formulario de suscripción de antecedentes.** Completado (manuscrito o impreso), firmado y con el sello o aclaración de firma. Consta de dos partes que deben estar completas: la primera se refiere al desempeño profesional y la segunda a las actividades acreditables realizadas. Formulario disponible en [www.cfsf2.org.ar](http://www.cfsf2.org.ar)

**7. Fotocopia simple del título de Farmacéutico**

**8. Certificados** (ORIGINALES y FOTOCOPIAS) que avalen todas las actividades acreditables de su historia profesional en los últimos 5 años y las fotocopias se verificarán posteriormente devolviéndose los originales.

**Remitir toda esta documentación a Secretaría de Comisiones**  
DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2020 - SIN EXCEPCION

Días, horario y lugar de recepción:  
LUNES A VIERNES, 8 A 15HS.  
Lugar: Colegio de Farmacéuticos, Buenos Aires 1262